

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador (2008176 D.A. 544, de 23 de diciembre de 2008), frente a don José González Carrillo, cuyo último domicilio conocido es en la calle Alonso de Cobarrubias, número 2, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

2. Inicio de expediente sancionador (2008187 D.A. 555, de 23 de diciembre de 2008), a doña Consuelo Benavente Blanco, con último domicilio conocido en la calle Luis de Alcalá, número 4, segundo C, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por una infracción al artículo 5.B).6 y 7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

3. Imposición de sanción a don Alberto Santiago Salazar Gil, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de noviembre de 2008, expediente número 2007216, incoado por D.A. 156, de 30 de mayo de 2007, al infringir el bando municipal de fecha 14 de diciembre de 2006.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con los procedimientos sancionadores correspondientes.

Alcalá de Henares, a 12 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/2.585/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado, por dos veces, la notificación del acto administrativo que se relaciona en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación, a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Abandono de perro, número expediente 2009126, con número de microchip 941 000 000 301 301, propiedad de don Julio Martín Conde, recogido por el Centro Municipal de Protección Animal en fecha 22 de octubre de 2008.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones a don Julio Martín Conde, mediante envío por burofax, a la calle Viñas, número 185 (urbanización "Montejaral") 19141 Loranca de Tajuña (Guadalajara), última dirección conocida, sin que en ninguna de las mencionadas ocasiones haya sido posible la notificación.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con los trámites oportunos, en este caso, la adopción del animal al existir personas interesadas en ello.

Alcalá de Henares, a 3 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/2.589/09)

ALCORCÓN

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose producido el cese, por fallecimiento, de don Francisco Sánchez López, Defensor del Discapacitado de Alcorcón, se hace pública tal circunstancia de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 7.3 del Estatuto del Defensor del Discapacitado de Alcorcón (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo de 2007).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Enrique Cascales Gallastegui.

(03/6.380/09)

ALGETE

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 11 de febrero de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primer.—Aprobar la realización de un curso de "Defensa personal para mujeres", en las condiciones que se detallan:

Calendario: del 23 al 27 de marzo de 2009.

Horario: de lunes a viernes, de diecisiete a diecinueve horas.

Plazas disponibles: 20 plazas que se adjudicarán según presentación de solicitudes y con prioridad para vecinas empadronadas.

Segundo.—Aprobar los precios públicos que se proponen:

Curso de "Defensa personal para mujeres":

— Inscripción: 6,20 euros.

— Cuota:

- 30 euros alumnas empadronadas.

- 40 euros alumnas no empadronadas.

En Algete, a 24 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(02/2.691/09)

ARANJUEZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo de exposición al público de la modificación de crédito número 4 de 2009, aprobada inicialmente en sesión plenaria de 17 de febrero de 2009, sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobada en virtud del artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y a cuyo efecto se publica resumida por capítulos.

Propuesta de modificación de crédito número 4/2009

RESUMEN POR CAPÍTULOS A SUPLEMENTAR

| Capítulo | Concepto | Euros |
|----------|--------------------|---------|
| 6 | Inversiones reales | 290.100 |
| | Total | 290.100 |

BAJAS DE CRÉDITOS

| Capítulo | Concepto | Euros |
|----------|--------------------|---------|
| 6 | Inversiones reales | 290.100 |
| | Total | 290.100 |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 de la citada Ley reguladora, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.